



*Municipalidad Belén, Lempira*  
Honduras, C.A.



**CERTIFICACION**

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA:** de un Libro de Actas y Acuerdos Municipales que la Alcaldía Municipal lleva durante el año 2020 se encuentra el Acta que literalmente dice: "Acta N° 17-2020" Sesión Ordinaria celebrada por La Honorable Corporación Municipal de Belén Departamento de Lempira, el día martes 01 de septiembre del año Dos Mil Veinte, en el salón de sesiones presidio el señor Alcalde Municipal Wilson Apolonio Membreño Muñoz, con la asistencia de los señores Regidores por su Orden, Segundo Regidor Santos Argentino López, Tercer Regidor José Adalid Amaya, Cuarta Regidora Evanelia Lara Ponce, Sexto Regidor Erlin Omar Perdomo, el primer y la quinta regidora no se presentaron la vice alcaldesa Municipal Suyapa Argelia, Ante la Secretaria Municipal que autoriza. Abierta la sesión a las 9:05 am se procedió como sigue: Elaborada la agenda se discutió y fue aprobada.1. Oración a Dios. Dirigida por el regidor Erlin Perdomo 2. Comprobación del Quorum y apertura de la sesión por el alcalde municipal Wilson Apolonio Membreño 3. Lectura del acta Anterior sin modificación. 4. Lectura de correspondencia discutida y archivada. 5. Informe de Alcalde Municipal. El alcalde municipal informa que ya se dios apertura del centro de triaje en nuestro municipio donde su tubo la presencia del gobernador de Lempira Wilson Pineda dicho centro esta instalado en el Centro de Educación Básica Francisco Morazán en el cual se realizaron reparación y construcción de baños, instalaciones eléctricas y hasta la fecha se ha invertido Lps. 390,787.90 de trasferencia exclusiva para el COVID-19 manifestando que es el primer centro de triaje apertura a nivel de mancomunidad COLOSUCA 6. Informe de Regidores y Vice Alcaldesa. 7. Participación de Abogado Moises Lagos de SETCAM. 8. Informe de Técnicos: El encargado de presupuesto Wilmer Recinos solicita a la Honorable Corporación Municipal la modificación presupuestaria por la cantidad de Lps. 144,281.10 detallada de la siguiente forma:

INGRESO		
ESTRUCTURA	DESCRIPCION	TOTAL
22.1.1.02.01.122.00202	Trasferencia de emergencia CVID-19 OPERACIÓN FUERZA Honduras documento referencia Oficio No. 150-D.J.M20	Lps. 144,281.10
TOTAL DE INGRESO LPS.....		Lps. 144,281.10
5511022-002.012	Trasferencia de emergencia CVID-19	



*Viviendo la cultura, compartimos la tradición*

TEL. OFICINA BELÉN LEMPIRA (504) 2608-7102



*Municipalidad Belén, Lempira*  
Honduras, C.A.



	OPERACIÓN FUERZA Honduras documento referencia Oficio No. 150- D.J.M20	
TOTAL DE EGRESO LPS.....		Lps. 144,281.10

La Honorable Corporación Municipal en uso de las atribuciones que les confiere la ley por unanimidad de votos da por aprobada las modificaciones presupuestarias por la cantidad de Lps. 144,281.20 solicitada por el encargado de presupuesto .9. Participación De CCT. 10. No hubo Informe de auxiliares.11. Asuntos varios. 12. Cierre de Sesión, Firma y sello Alcalde Municipal Wilson Apolonio Membreño Muñoz, firma y sello Segundo Regidor Santos Argentino López, firma y sello Tercer Regidor José Adalid Amaya, firma y sello Cuarta regidora Evanelia Lara Ponce, Firma y sello sexto Regidor Erlin Omar Perdomo Cáceres, firma y sello Vice alcaldesa Municipal Suyapa Argelia Jovel, Firma y sello Secretaria Municipal. Es conforme con el original, extendida en Belén, Lempira a los 09 días del mes de octubre del año 2020.

  
  
**MAVIS GRISELDA PORTILLO**  
 SECRETARIA MUNICIPAL



Viviendo la cultura, compartimos la tradición

TEL. OFICINA BELÉN LEMPIRA (504) 2608-7102



*Municipalidad Belén, Lempira*  
Honduras, C.A.



**CERTIFICACION**

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA:** de un Libro de Actas y Acuerdos Municipales que la Alcaldía Municipal lleva durante el año 2020 se encuentra el Acta que literalmente dice: "Acta N° 18-2020" Sesión Ordinaria celebrada por La Honorable Corporación Municipal de Belén Departamento de Lempira, el día martes 15 de septiembre del año Dos Mil Veinte, en el salón de sesiones presidio el señor Alcalde Municipal Wilson Apolonio Membreño Muñoz, con la asistencia de los señores Regidores por su Orden, Primer Regidor: Olvin Ruberman Reyes Segundo Regidor Santos Argentino López, Tercer Regidor José Adalid Amaya, Cuarta Regidora Evanelia Lara Ponce, Quinta Regidora Sury Saday Amaya, Sexto Regidor Erlin Omar Perdomo, la vice alcaldesa Municipal Suyapa Argelia, Ante la Secretaria Municipal que autoriza. Abierta la sesión a las 2:10 pm se procedió como sigue: Elaborada la agenda se discutió y fue aprobada. 1. Oración a Dios. Dirigida por el Sury Amaya. 2. Comprobación del Quorum y apertura de la sesión por el alcalde municipal Wilson Apolonio Membreño 3. Lectura del acta Anterior sin modificación. 4. No hubo correspondencia. 5. Informe de Alcalde Municipal. 6. Informe de Regidores y Vice alcaldesa 7. Informe de técnicos municipales. 1. Wilmer Wilfredo Recinos Técnico de Presupuesto en base a artículo 95 de La Ley de Municipalidades presenta Ante la Honorable Corporación Municipal el ante proyecto del Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos para el año 2021 detallados de la siguiente forma:

<b>INGRESOS</b>		
IMPUESTOS MUNICIPALES		L799,320.00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		L208,240.00
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL		L31,800.00
RENTAS DE LA PROPIEDAD		L250,000.00
TRASFERECIA DEL GOBIERNO CENTRAL PARA GASTO DE FUNCIONAMIENTO		L3,213,464.00
TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL PARA GASTO DE INVERSION		L12,853,856.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESO</b>		<b>L17,356,680.00</b>
<b>EGRESOS 2021</b>		
35%	VIDA MEJOR	L5,623,562.00
5%	PROGRAMA DE APOYO A LA MUJER	L803,366.00
20%	TODOS POR LA PAZ	L3,213,464.00
10%	PRO HONDURAS	L1,606,732.00



*Viviendo la cultura, compartimos la tradición*

TEL. OFICINA BELÉN LEMPIRA (504) 2608-7102



*Municipalidad Belén, Lempira*  
Honduras, C.A.



9%	INFRAESTRUCTURA	L1,446,058.80
1%	TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTA	L160,673.20
20%	FUNCIONAMIENTON	L3,213,464.00
35%	INGRESOS PROPIOS PARA INVERSION	L451,276.00
65%	INGRESOS PROPIOS PARA FUNCIONAMIENTO	L838,084.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>L17,356,680.00</b>

2. Melzary Cortes Técnico de Control Tributario solicita a la Honorable corporación Municipal la aprobación de rubros en el Plan de Arbitrios para el año 2021. 1. Multas preventivas en base a categoría 1, 2 y 3. 3. Reposición de Permisos de Operación. 4. Ingreso servicios de producción para el año 2021 por la cantidad de Lps. 100,000.00. 8. ACUERDOS DE CORPORACIÓN: Primero: La corporación Municipal de Belen, Lempira en uso de las atribuciones que le confiere la ley de municipalidades ACUERDAN realizar la construcción de una capilla en el cementerio General ubicado en aldea La Puerta según el presupuesto aprobado para el año 2020 y solicitar financiamiento a vecinos del municipio que quieran aportar al proyecto. La corporación Municipal de Belen, Lempira Acuerdan Aprobar la apertura de negocios de todos los rubros en el municipio para que también puedan operar los fines de semana siempre tomando las medidas de bioseguridad y siguiendo con comunicados de gobierno Central ya que debido al covid-19 no estaban dando atención al público. 9. Asuntos varios. 12. Cierre de Sesión, Firma y sello Alcalde Municipal Wilson Apolonio Membreño Muñoz, Firma y sello Olvin Ruberan Reyes Amaya. firma y sello Segundo Regidor Santos Argentino López, firma y sello Tercer Regidor José Adalid Amaya, firma y sello Cuarta regidora Evanelia Lara Ponce, Firma y sello Quinta Regidora Sury Saday Amaya, Firma y sello sexto Regidor Erlin Omar Perdomo Cáceres, firma y sello Vice alcaldesa Municipal Suyapa Argelia Jovel, Firma y sello Secretaria Municipal. Es conforme con el original, extendida en Belén, Lempira a los 09 días del mes de octubre del año 2020.

  
  
**MAVIS GRISELDA PORTILLO**  
 SECRETARIA MUNICIPAL



Viviendo la cultura, compartimos la tradición

TEL. OFICINA BELÉN LEMPIRA (504) 2608-7102